



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00164325- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la Directora del Área Enseñanza informa que al realizar los controles de correlativas del estudiante Luis Augusto MOLINAS HEBER (DNI. 18766675) de la carrera de Farmacia, se detectó que la asignatura Biofísicoquímica (15-02921) fue aprobada en el plan 95 con una calificación de 6.00 (seis) el 20/07/04.

En 2018, al cambiar de plan al 2007 y con la migración a guaraní 3, esta asignatura aprobada no impacta en la actuación académica del estudiante, se solicita dar por equivalencia la asignatura Biofísicoquímica (15-02921) aprobada en el plan 95, el 20/07/04 con una calificación de 6.00 (seis), con el código 15-00400 del plan 2007; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por equivalencia al estudiante Luis Augusto MOLINAS HEBER (DNI. 18766675) de la carrera de Farmacia, la asignatura Biofísicoquímica aprobada con el código 15-02921 del plan 95, el 20/07/04, con una calificación de 6.00 (seis), con el código 15-00400 del plan 2007.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

